

RESOLUCION N° 04.Q.IJ. 2637

6000019

**JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio del cantón Tulcán al cantón Guayaquil y reforma de estatutos de la compañía NEW YORK EXPORT CO. INC. S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de enero del 2004; y, de la escritura pública rectificatoria y aclaratoria a dichos actos societarios, otorgada el 27 de abril del 2004 ante el mismo Notario, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.04.1586 de 6 de julio del 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación,

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de domicilio del cantón Tulcán al cantón Guayaquil de la compañía NEW YORK EXPORT CO. INC. S.A.; y, b) La reforma del estatuto social, en los términos constantes de las referidas escrituras.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de las respectivas escrituras, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Tulcán, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio del cantón Tulcán al cantón Guayaquil de la compañía NEW YORK EXPORT CO. INC. S.A. presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de domicilio referido .

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que los Notarios Vigésimo

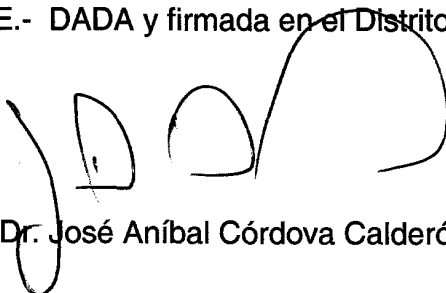


Sexto y Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba las escrituras y esta Resolución, c) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Tulcán en el Registro Mercantil a su cargo, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas referidas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

07 JUL 2004


Dr. José Aníbal Córdova Calderón

MEG/pcs.
EXP.90113





**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

0000017



1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-Q-IJ-2637, dictada el 7 de Julio del 2004, por el Intendente de Compañías de Quito, quedan inscritas las presentes escrituras públicas junto con la resolución antes mencionada, las mismas que contienen: el Cambio de Domicilio del Cantón Tulcan al Cantón Guayaquil, Reforma del estatuto y Ratificación y Aclaración de la compañía **NEW YORK EXPORT CO. INC. S.A.**, de fojas 129.537 a 129.570, número 20.132 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 31.937 del Repertorio.- Queda incorporado el certificado de Autorización de la Camara de Comercio de Guayaquil.-
2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-
3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación de la escritura de Rectificación adjunta, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cinco de Noviembre del dos mil cuatro.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 126071
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: 